

SINTESIS.-

El día **24 de enero de 2006**, **Luciano Di Santo** de 24 años fue arrollado y abandonado por un vehículo marca Peugeot 307 conducido por Gerardo Budeisky, cuando se encontraba sobre la banquina de la ruta provincial N°11 km 409 aprox. Villa Gesell, Partido Municipal Homónimo, Pcia. de Buenos Aires; provocándole dicho fuerte impacto su deceso inmediato.

Se condenó al conductor a tres años de prisión de cumplimiento efectivo y a ocho años de inhabilitación para manejar, por la Jueza Correccional de Dolores Dra. Analía Pepi, tras un juicio abreviado que acordaron la fiscalía y la Defensa.